



COPIA

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ATContestar Cite Este Nr.:2017EE1870 O1 Foli:3 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

ORIGEN: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ - GÓMEZ RAYO

ASUNTO: PROPOSICIÓN 112 - SESIÓN PLENARIA ORI  
OBS.: GJ.055



Bogotá D.C. Marzo 2017  
GJ055/2017

Doctor  
**ARMANDO GÓMEZ RAYO**  
Secretario General de Organismo de Control  
Calle 36 No 28A - 41  
Ciudad

06 MAR. 2017

**Ref: Proposición 112 aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 23 de febrero de 2017. Rad 2017EE2793**  
**Recibida por correo electrónico el 27 de febrero de 2017**

Respetado Doctor Gómez,

De acuerdo con el Cuestionario de la Proposición 122 de 2017, Tema: "Graffiti en Bogotá" y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Bancada Alianza Social Independiente), con el presente documento se da respuesta a las preguntas en las cuales el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC tiene competencia.

- 1. ¿Qué estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica de graffiti han adelantado desde la promulgación del Decreto 529 de 2015? ¿Cuál ha sido la asignación y la ejecución presupuestal de estas estrategias? Sírvase presentar los datos discriminados anualmente en un archivo de Excel.**

Para el período de tiempo solicitado, de acuerdo con la información presentada por la Administración anterior, no se puede establecer qué estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica de graffiti se desarrollaron por parte del IDPAC, desde la promulgación del Decreto 529 de 2015. Sin embargo, es importante mencionar que el IDPAC durante el



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

año 2016 realizó acciones de apoyo a algunas iniciativas adelantadas por colectivos de graffiti así:

- Participación y apoyo al Festival Distrital Tripido Fest 2016: espacio de conmemoración de la vida de Diego Felipe Becerra, en el puente de la Calle 116 con Avenida Boyacá el 27 y 28 de agosto. Entre otros colectivos, participaron la Mesa Local de Graffiti de Suba, el Colectivo Beligerante, la Casa de la Juventud de Suba, Oso, Boton Botonia y la Subversión Visual. El IDPAC durante el festival apoyó con aerosoles para ser usados en la intervención del espacio público; así como con la convocatoria a otros grupos y colectivos para que participaran del mismo.
- Apoyo y participación en el día de la juventud de la localidad de Usaquén, realizado el 12 de noviembre en la calle 164 con carrera 17, donde los jóvenes grafiteros, intervinieron 10 láminas; participaron, entre otros, los colectivos Art Hard y Drips. El IDPAC apoyó con láminas, pinceles y vinillos.
- Apoyo en la realización del Foro Akelarre Hip Hop el 18 de noviembre de 2016 en la Biblioteca Nacional, propuesta para visibilizar prácticas, iniciativas y sueños de las mujeres, que desde la cultura Hip Hop y Graffiti aportan a la construcción de una perspectiva de género y de nuevas masculinidades. Este foro se constituyó en un espacio abierto donde participaron jóvenes grafiteros de varias localidades del Distrito.
- En el marco del proyecto Bogotá Líder, que busca fortalecer iniciativas de jóvenes a favor de la transformación positiva de Bogotá con intercambios de experiencias o apoyos en especie, se apoyaron tres colectivos de graffiti: la Fundación Renacer ONG con intervención en la localidad de Kennedy, la Corporación Kes Kive con intervención en la localidad de Suba, y la Fundación BogotArt con intervenciones en las localidades de Santa Fe, Chapinero y La Candelaria. El fortalecimiento de estos tres colectivos se realizó a partir de la entrega de incentivos en especie.

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Adicionalmente, en el marco de la estrategia Uno + Uno= Todos, Una + Una = Todas, y para resignificar el espacio público y su uso desde las diferentes perspectivas cotidianas que rodean los territorios, se identificaron diferentes espacios en el barrio Egipto en la localidad de La Candelaria para realizar una intervención coordinada con la comunidad y recuperar el espacio público al generar una identidad colectiva que promueva la participación ciudadana. Se identificaron cinco espacios a intervenir, la actividad se realizará el próximo sábado 4 de marzo, en los siguientes sectores:

- Parque del Triángulo – Carrera 7 Este con Calle 9
- Parque Altos de Egipto – Calle 6 B con Carrera 6 Este
- Plazoleta La Muralla - Calle 6 con carrera 5 B este.

Para desarrollar esta actividad se han invitado seis artistas urbanos de la localidad y otros de trayectoria distrital.

Por último, el IDPAC avanza en la construcción de un plan de acción enfocado a fortalecer la oferta institucional orientada a los jóvenes grafiteros como una propuesta pedagógica para el fomento de la práctica responsable del graffiti en la ciudad.

#### **6. ¿Existe un censo actualizado de grafiteros en Bogotá? ¿Cuál es esta población? ¿Cómo están distribuidos por localidades?**

De acuerdo con la misión del IDPAC de garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción para la construcción de democracia, la Gerencia de Juventud se encarga de acompañar y coordinar la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil, a partir de acciones de visibilización de los diversos espacios de participación de las y los jóvenes en el Distrito, en su condición de ciudadanos juveniles.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionala Ciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionala Ciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Adicionalmente, a través de sus acciones, trabaja en el fortalecimiento de los procesos de las y los jóvenes para el posicionamiento de los temas juveniles como una prioridad de la agenda pública de la ciudad.

En consonancia con lo anterior, en la actualidad se está consolidando una base de datos de colectivos conformados por jóvenes grafiteros en la ciudad, a partir de la revisión de las actas compiladas por la Secretaría Distrital de Gobierno, durante el proceso de elección de los delegados de las Mesas Locales de Graffiti al Comité Distrital de Graffiti en los meses de marzo y abril de 2016.

A la fecha, se tiene un inventario parcial que da cuenta del número de participantes que representan los colectivos de cada localidad en estos espacios:

No	Localidad	No. de Participantes
1	Engativá	9
2	Chapinero	6
3	Santa Fe	11
4	La Candalaria	15
5	Fontibón	7
6	San Cristóbal	5
7	Suba	17
8	Barrios Unidos	13
9	Usme	13
10	Bosa	25

Adicional al reconocimiento de la base de datos de los colectivos de graffiti, durante el segundo semestre del año 2016, se realizó el proceso de conformación y registro de las Plataformas de las Juventudes en el Distrito.<sup>1</sup> Durante este proceso, se identificaron 5 colectivos de graffiti que conforman las Plataformas Locales así:

<sup>1</sup> Las Plataformas de las Juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial municipal, distrital y local debería existir una Plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativos, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. (Artículo 60, Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Colectivos de Graffiti que pertenecen a las Plataformas Locales de Juventud	
Plataforma Local	No. de Colectivos
1 Los Mártires	1
2 Suba	1
3 Barrios Unidos	1
4 Chapinero	2

Por último, el IDPAC, a través de la Gerencia de Juventud, ha priorizado en su plan estratégico la construcción de un Sistema de Información de Participación Juvenil concebido para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador juvenil como mecanismo de fortalecimiento del ejercicio de la plena ciudadanía de las y los jóvenes bogotanos, que reconozca las potencialidades de la misma como eje transformador y vinculante para el desarrollo de las y los jóvenes, y por ende del Distrito Capital.

Para el desarrollo del Sistema, uno de los instrumentos definidos es la caracterización de organizaciones sociales y procesos organizativos juveniles que permita construir criterios para intervenciones e intercambios territoriales pertinentes y ajustados a las realidades de las y los jóvenes a partir de información veraz y oportuna. En consonancia, durante el año 2016 se implementó un proceso piloto con procesos y prácticas organizativas como primera fase del Sistema de Información de Participación.

En el año 2017, se avanzará en la caracterización de las organizaciones sociales y procesos organizativos de las y los jóvenes en la ciudad en general, y en particular los colectivos de graffiti, para conocer el universo organizativo y aportar herramientas que permitan optimizar los procesos de gestión, la toma de decisiones y las discusiones sobre la situación y el futuro de la participación juvenil en el Distrito Capital.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51  
teléfonos PBX: 24-17900 – 24-17930  
correo electrónico: [atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co)  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Agradezco la atención prestada,

  
**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**  
Director General

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC

Proyectó:

Rosio González - Contratista Gerencia Juventud - IDPAC *Rosio*

Revisó:

Andrea Doza - Contratista Gerencia Juventud - IDPAC *Andrea*

Aprobó:

Carmen Dary Méndez Bultrago - Contratista Gerencia Juventud - IDPAC *Carmen*

John Franklin Pardo Sánchez - Gerente de Juventud - IDPAC *John*

Sandra González-Contratista Dirección General-IDPAC *Sandra*

Maria Angélica Ríos Cobas - Subdirectora Fortalecimiento de la Organización Social - IDPAC *Maria*

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalacludadanaria@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalacludadanaria@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**